



Ciudad de México, a **17/mayo/2021**
Circular. – No. M00/034/2021

**DIRECTORAS Y DIRECTORES
DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES, DESCENTRALIZADOS,
UNIDADES Y CENTROS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTES.**

En atención al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 20 de enero del presente, en el que se hace el siguiente exhorto:

*“**ÚNICO.** – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades de las 32 Entidades Federativas para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus debidas atribuciones y una vez que se cuente con la autorización de salud y el semáforo epidemiológico lo permita, cumpla con la sanitización de los Centros Comunitarios de Aprendizaje y escuelas en todos los niveles, tal como lo ha establecido la autoridad educativa federal, garantizando la seguridad en el regreso a clases en su modalidad presencial salvaguardando la salud de los maestros y estudiantes.”*

Les instruyo implementar todas aquellas acciones y medidas que, promuevan el cumplimiento del citado Punto de Acuerdo; así mismo, se aplique el **“Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en los campus y área central del Tecnológico Nacional de México”** emitido por esta Dirección General, mediante la **Circular No. M00/43/2020**, con data del cuatro de junio del dos mil veinte, consultable en:

https://www.tecnm.mx/archivos/circulares/DG/41_Circular_43_junio.pdf

Sin otro particular, aprovecho para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL

EFF/JLSC/jrhg



Número de registro: RP/IL-072
Fecha de inicio: 2017-04-10
Término de la certificación 2021-04-10



Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. 55 36002511, ext. 65050; correo: direccion@tecnm.mx
tecnm.mx

